

003569
DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

3 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada tarde del día 04 de Diciembre de 2012, al funcionario municipal de Planta: **JUAN SAAVEDRA SALAZAR** Cedula de Identidad N° 09.839.426 - 7, Administrativo, Grado 13°.-



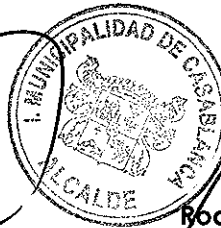
DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **JUAN SAAVEDRA SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 09.839.426 - 7, Administrativo, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA /



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	SAAVEDRA
Apellido Materno	SALAZAR
Nombres	JUAN ALBERTO
Cédula de Identidad	8.839.426-7
Grado	13°
Cargo	ENCARGADO DE LICENCIA DE CONDUCIR
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 DIA (TARDE)
Por el (los) día (s)	04 DICIEMBRE 2012
Fecha solicitud	DICIEMBRE 2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)

V° B° Alcalde

LPS/fff